

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 3 FEBRERO 1966 (DEP. LEG.-M. H.-148-1959) N.º 1



EL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO
EN NOMBRE DEL CLERO Y FIELES DIOCESANOS
EXPRESA LOS SENTIMIENTOS DE
AFECTO VENERACIÓN Y SUMISIÓN
Y FELICITA EFUSIVAMENTE

AL EXCMO. Y RDMO. SEÑOR DON

RAFAEL ALVAREZ LARA

OBISPO DE MALLORCA

NOMBRADO POR SU SANTIDAD EL PAPA

ADMINISTRADOR APOSTOLICO

SEDE PLENA DE MENORCA

EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1965

*

TOMÓ POSESIÓN DE LA DIÓCESIS

EL DIA 15 DE ENERO DE 1966

*

OREMOS AL SEÑOR Y A LA VIRGEN

POR SU FECUNDO APOSTOLADO



BOLETIN OFICIAL



«MISERICORDIA EIUS

SUPER OMNIA OPERA EIUS».

(LEMA DEL ESCUDO EPISCOPAL DE MONS. ALVAREZ LARA)



STET ET PASCAT

IN FORTITUDINE TUA

DOMINE

IN SUBLIMITATE NOMINIS TUI

Prot. N. 1279/65

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

MINORICENSIS

ADMISTRATIONIS APOSTOLICAE «SEDE PLENA»

DECRETUM

Cum Exc.mus P. D. BARTHOLOMAEUS PASCUAL MARROIG, Episcopus Minoricensis, ob provectam aetatem atque adversae valetudinis incommoda, regimini suae dioecesis qua par est sollicitudine incumbere non valeat, SS.mus Dominus Noster PAULUS, Divina Providentia PP. VI, volens eidem Exc.mo Praesuli, qui propter eximias virtutes optime de Ecclesia Minoricensi meritus est, paternam suam benevolentiam ostendere, a negotiis curisque dioecesis eum liberare censuit.

Quapropter, praehabito favorabili voto Exc.mi P. D. ANTONI RIBERI, Archiepiscopi titulo Darenensis et in Hispania Apostolici Nuntii, praesenti Consistoriali Decreto nominat ac constituit Exc.mum P. D. RAPHAELEM ALVAREZ LARA, Episcopum Majoricensem, ADMINISTRATOREM APOSTOLICUM SEDE PLENA ad nutum Sanctae Sedis memoratae dioecesis Minoricensis, cum omnibus facultatibus et officiis quae Episcopis residentialibus, ad normam iuris communis, competunt.

Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis Consistorialis, die 24 Novembris 1965.

C. Card. CONFALONIERI
a Secr.

Hay un sello que dice:
Sacra Congregatio Consistorialis

FRANCISCUS CARPINO
Assessor

Prot. N. 1279/65

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

DECRETO

**DE LA ADMINISTRACIÓN APOSTÓLICA DE MENORCA
«SEDE PLENA»**

Como no puede ya el Excmo. y Rvdmo. P. D. BARTOLOMÉ PASCUAL MARROIG, Obispo de Menorca, atender, como es debido, al gobierno de su Diócesis, a causa de su edad avanzada y su precaria salud, Nuestro Santísimo Señor PAULO, por la Divina Providencia PAPA VI, queriendo demostrar su paternal benevolencia al Excelentísimo Prelado mismo, quien, por sus eximias virtudes, se ha hecho meritísimo de la Iglesia de Menorca, ha juzgado que debía liberarle de los trabajos y cuidados de la Diócesis.

Por lo que, después de recabar el voto favorable del Excmo. P. D. ANTONIO RIBERI, Arzobispo de Dara y Nuncio Apostólico en España, por el presente Decreto Consistorial nombra y constituye al Excmo. P. D. RAFAEL ALVAREZ LARA, Obispo de Mallorca, ADMINISTRADOR APOSTÓLICO, «SEDE PLENA» y a voluntad de la Santa Sede, de la mencionada Diócesis de Menorca, con todas las facultades y obligaciones que, según el derecho común, corresponden a los Obispos residenciales.

Sin que nada obste en contra.

Dado en Roma, desde el Palacio de la Sagrada Congregación Consistorial, el día 24 de Noviembre de 1965.

C. Card. CONFALONIERI,
Secretario

Hay un sello que dice:
Sagrada Congregación Consistorial

FRANCISCO CARPINO,
Asesor

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

Madrid, 24 de noviembre de 1965.

Excmo. y Rvdmo. Sr.
 Don Bartolomé Pascual Marroig,
 Obispo de Menorca.
Ciudadela.

Excelencia Reverendísima:

Perdone Vuestra Excelencia Rvdma. que, por razones de las circunstancias generales, no haya sido posible dar satisfacción, con mayor diligencia, a Sus legítimos deseos de ser exonerado de la responsabilidad pastoral.

Acabo de llegar de Roma, y me apresuro a darle la para V. E. grata noticia de que el Santo Padre ha tenido la dignación de acceder a Su súplica; y, a tal efecto, ha designado al Excmo. Señor Don Rafael Alvarez Lara, Obispo de Mallorca, ADMINISTRADOR APOSTÓLICO, SEDE PLENA, de Menorca. Así, pues, Monseñor Alvarez Lara se hará cargo totalmente del gobierno de la Diócesis de Menorca; y V. E. Rvdma. continuará disfrutando los honores de Obispo de Menorca, Palacio Episcopal, y emolumentos, como hasta ahora, todos los años que el Señor conserve su preciosa vida, que yo deseo sean muchos y muy felices.

Esta noticia deberá permanecer en secreto, hasta su publicación en el diario vaticano «L'Osservatore Romano»; pero, por excepción, podrá comunicarla V. E. a Su Ilmo. Vicario General, quedando él obligado a guardar el secreto hasta la antedicha publicación en el mencionado Diario.

Con mis felicitaciones y reiterados votos, me complazco en saludarle afectuosamente, reiterándome

de Vuestra Excelencia Reverendísima
 atto. s. s.

† ANT. RIBERI

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

N. 3591

Roma, 3 de diciembre de 1965.

Excmo. y Rvdmo. Sr.
Don Bartolomé Pascual Marroig,
Obispo de Menorca.
Ciudadela.

Excelentísimo Sr. Obispo:

Tengo el honor y agrado de remitirle aquí adjunto, copia del Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, N. Prot. 1279/65, del 24 de noviembre de 1965.

En él se dispone que el Santo Padre, bien enterado de las eximias virtudes que por tan largos años han esclarecido el dignísimo gobierno de la querida Diócesis de Menorca por parte de Vuestra Excelencia Reverendísima, y de las precarias condiciones de su salud quebrantada por una avanzada edad, se ha complacido en acceder a su ruego de ser descargado de la responsabilidad del régimen de la misma diócesis.

Al mismo tiempo se dispone que el régimen de la diócesis sea llevado por el muy esclarecido Sr. Obispo de Mallorca, don Rafael Alvarez Lara en calidad de ADMINISTRADOR APOSTÓLICO, SEDE PLENA, con las acostumbradas facultades y deberes según las normas del derecho canónico.

Muy complacido de que su deseo, desde hace tanto tiempo formulado por Vuestra Excelencia, haya podido ser favorablemente acogido por el Santo Padre, tengo el honor de suscribirme una vez más

de Vuestra Excelencia Reverendísima

atto. s. s.

† ANT. RIBERI

DATOS BIOGRÁFICOS DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO, SEDE PLENA, DE MENORCA

Nació en Castillo de Locubín (Jaén) el 10 de octubre de 1902 y cursó sus estudios en la Universidad pontificia de Comillas, en la que se licenció en Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Fue ordenado sacerdote el 25 de julio de 1927 y, en 1928, fue nombrado profesor de filosofía y matemáticas del seminario de Jaén; en 1930, fue designado Ecónomo de la parroquia de San José, de Linares, y, terminada la guerra, fue designado Cura Ecónomo de Santa María y Arcipreste del partido. Designado en 1940 profesor de Religión del Instituto de Enseñanza Media y, después, de griego, ocupó más tarde el cargo de Director de dicho Instituto.

El 10 de junio de 1943 fue elegido Obispo de Guadix Baza y, en 24 de octubre de dicho año, fue consagrado en la catedral granadina. En la ceremonia actuó como consagrante el entonces Arzobispo de la Diócesis, Doctor Agustín Parrado, y de asistentes el Obispo de Jaén, Monseñor García y García de Castro, y el Auxiliar de la Archidiócesis, Doctor Manuel Hurtado. Como padrino asistió don José de Yanguas Messía.

La entrada del Doctor Alvarez Lara en Guadix se verificó el día 7 de noviembre de 1943.

Fue promovido a la Sede Episcopal de Mallorca el día 10 de marzo de 1965. Tomó posesión de la Diócesis el día 26 de mayo de 1965 y llegó e hizo su entrada oficial en la misma el día siguiente, 27, fiesta de la Ascensión.

Fue nombrado Obispo Administrador Apostólico, Sede plena, de Menorca el día 24 de noviembre de 1965 y tomó posesión de la Diócesis el día 15 de enero de 1966.

Monseñor Alvarez Lara ha desarrollado una intensa labor pastoral y ha destacado en el campo social. Organizó el patronato del Sagrado Corazón dedicado a combatir el paro obrero mediante la ocupación de los obreros en la recogida y labores de industrialización del esparto.

ALOCUCION PASTORAL

Venerados sacerdotes, queridos religiosos y amadísimos fieles de Menorca:

Estas líneas son portadoras de un saludo muy cordial para todos los menorquines. Bien quisiera yo que todos viérais en ellas la sinceridad, la verdad y el afecto con que están escritas.

Vuestro venerable Prelado, Don Bartolomé Pascual Marroig, pidió repetidas veces al Santo Padre —con un profundo sentido de humildad y amor— que le relevara, por sus años, y por su quebrantada salud, de sus obligaciones pastorales. El Vicario de Cristo, apreciando sus eximias virtudes, ha querido mejor enviarle una ayuda, nombrando un Administrador Apostólico «se de plena», para su Diócesis de Menorca. Así no tiene él que separarse de sus buenos hijos a quienes tan entrañablemente ama. El, que, como Buen Pastor, ha ido gastando día a día sus energías y su vida en beneficio vuestro, sabe muy bien que permanece y permanecerá siempre en el corazón de los menorquines. Ese es el consuelo suyo y debe ser la satisfacción vuestra.

Desde que conocí, hace más de 20 años, a Don Bartolomé, en mi primer viaje a Roma, quedé impresionado de su saber, de su virtud y del amor con que hablaba de vosotros y de vuestra Isla.

Por éso ahora, que Dios, en su Providencia, ha querido que venga yo a ayudarle en sus últimos años, quisiera hacerlo con la mayor veneración, con el mayor afecto y con toda la delicada entrega de que soy capaz. Quisiera que cada hora que yo permanezca en esta amada Diócesis y que cada actuación mía en ella fuera como un continuado homenaje a tan querido Pastor.

Pero lo mismo que vengo, con el mejor deseo, al servicio suyo, vengo también, y aún con más obligación y responsabilidad, al servicio vuestro. En este primer contacto con todos vosotros, quiero que quede patente mi ofrecimiento sincero y pleno para cuanto pueda redundar en provecho de Menorca. Bien con-

vencido estoy, por otra parte, que aún en lo puramente humano —como gustaba repetir Juan XXIII, recordando palabras del Maestro— «tendríamos todo lo necesario por añadidura si buscáramos primero el Reino de Dios y su Justicia en nuestro corazón». Y este buscar la Gracia de Dios para todos, es, precisamente, la misión mía entre vosotros; para ésto he sido mandado y a ésto debo dedicar principalmente mis esfuerzos; aunque podéis estar seguros de que ayudaré en lo material y social, porque a ello también obliga la caridad de Cristo. Considérenme así dispuesto nuestras dignísimas Autoridades.

Yo sé que mi labor espiritual no sería lo eficaz que pudiera ser si no cuento con los venerados y queridos sacerdotes y religiosos de Menorca, y si no descanso en las oraciones y valiosos ofrecimientos de todos los fieles, hoy que tan de relieve se ha puesto para ellos la grandeza y eficacia que a todos nos da la vida de la Gracia.

Sé que no tengo ni que insinuar siquiera el deber que todos tienen de cooperar estrechamente con la Jerarquía. Pero sí quiero deciros la necesidad que yo tengo de esa cooperación y la confianza y seguridad que siento si puedo descansar en ella. Me pongo, por lo tanto, en vuestras manos, sobre todo en las vuestras consagradas, amadísimos sacerdotes, y espero me admitáis en vuestro corazón y me ayudeis siempre con vuestras fervorosas oraciones. Podéis, desde luego, contar con las mías y con el profundo y paternal afecto que va dentro de esta mi primera y larga bendición.

Ciudadela, 20 de Enero de 1966.

RAFAEL, *Obispo*
Administrador Apostólico de Menorca

EDICTO

PUBLICACIÓN DE LA SANTA BULA

«Nos DON ENRIQUE, por la Misericordia Divina, del Título de San Pedro in Montorio, Presbítero de la Santa Iglesia Romana, Cardenal PLA Y DENIEL, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y Comisario General de la Bula de Cruzada.

A Nuestro Venerable Hermano el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Menorca, Ciudadela.

Salud y gracia en Nuestro Señor.

Siendo preciso al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de Agosto de 1928, prorrogadas por dos años por nuestro Santísimo Padre Pablo VI, felizmente reinante, que la Bula de Cruzada se publique cada año, rogamos a V. E. dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin enviamos a V. E. el Sumario general de facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.

Asimismo suplico a V. E. que encargue a los Rvdos. señores Curas Párrocos de esa Diócesis que en tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicción de dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios es la siguiente:

Por el Sumario general de Cruzada:

1.º	Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 20.000 ptas. anuales	1,00 ptas.	6. ^a clase
2.º	Desde 20.001 a 30.000 » »	5,00 »	5. ^a »
3.º	Desde 30.001 a 50.000 » »	10,00 »	4. ^a »
4.º	Desde 50.001 a 75.000 » »	25,00 »	3. ^a »
5.º	Desde 75.001 a 100.000 » »	50,00 »	2. ^a »
6.º	Desde 100.001 en adelante	100,00 »	1. ^a »

La mujer casada debe tomar el Sumario general de la misma

clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

<i>Por el Sumario de Difuntos.</i>	1,00 ptas.
» » » <i>Composición.</i>	1,00 »
» » » <i>Oratorio privado</i>	10,00 »

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia:

1.º Para aquellos cuyos ingresos oscilen entre 15.001 y 20.000 ptas. anuales	1,00 ptas.	6. ^a clase
2.º Desde 20.001 a 30.000 » »	5,00 »	5. ^a »
3.º Desde 30.001 a 50.000 » »	10,00 »	4. ^a »
4.º Desde 50.001 a 75.000 » »	25,00 »	3. ^a »
5.º Desde 75.001 a 100.000 » »	50,00 »	2. ^a »
6.º Desde 100.001 en adelante	100,00 »	1. ^a »

La mujer casada debe tomar este Sumario, de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase, pero si los padres estuvieran obligados sólo a éste, los hijos sin ingresos propios no están obligados a tomar ninguno, para gozar de los privilegios del ayuno y la abstinencia.

Aquellos cuyos ingresos no lleguen a superar las 15.000 pesetas anuales no están obligados a tomar Sumario alguno para gozar de los privilegios del Indulto de Ayuno y Abstinencia, pero sí el Sumario general de ínfima clase si desean gozar las gracias contenidas en el Sumario general.

Siendo los Rvdmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis, administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 15 de Agosto de 1965.

† ENRIQUE, Cardenal PLA Y DENIEL, Arzobispo de Toledo.

Por mandato de Su Eminencia Rvdma.—El Comisario General de la Santa Cruzada.—El Secretario-Contador, Lic. LUIS CASANAS. »

En cumplimiento del encargo del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario General de la Bula de la Cruzada, en el documento que precede, disponemos:

1.—Se publicará la Santa Bula para el año 1966 en la Santa Iglesia Catedral y en todas las Parroquias de la Diócesis el domingo de Sexagésima, día 13 de febrero, siguiendo el ceremonial prescrito y con la solemnidad de costumbre.

2.—Exhortamos al venerable Clero secular y regular y especialmente a los Rvdos. Sres. Párrocos a que en sus sermones, pláticas e instrucciones catequísticas, expliquen a los fieles el origen y significado de la Bula, las gracias espirituales que contienen los diferentes sumarios, y los fines a que se destinan las limosnas. Recomienden a los fieles, tanto en el púlpito como en el confesionario, a que tomen los sumarios que les correspondan a tenor de sus posibilidades económicas.

3.—Los fieles de esta Diócesis, que tomaren el Sumario de Cruzada y los indultos de Ayuno y Abstinencia que les corresponda, quedarán obligados solamente a los siguientes ayunos y abstinencias:

Miércoles de Ceniza: ayuno sin abstinencia.

Todos los viernes de Cuaresma: sólo abstinencia.

Viernes Santo, Vigilia de la Inmaculada y Vigilia de Navidad: ayuno y abstinencia.

4.—Los fieles que pudiendo tomar Bula no la tomaren o la tomaren de clase inferior a la que les corresponde, vendrán obligados, si no están dispensados por otras causas, a observar la ley común de ayunos y abstinencias. (Véase el Decreto de la Sgda. Congregación del Concilio de 28 de enero de 1949).

5.—Finalmente exhortamos a todos nuestros Diocesanos y en general al venerable Clero secular y regular, así como a las Religiosas, y a cuantos gocen de los expresados beneficios, a que se impongan voluntariamente obras de mortificación cristiana y ejercicios de expiación, uniéndose fervorosamente a las intenciones y deseos del Santo Padre.

Procuren hacer todos el debido aprecio a la benigna concepción y singular privilegio con que el Sumo Pontífice favorece paternalmente a nuestra Patria, aprovechando las abundantes gracias espirituales que nos concede la Santa Bula y tomando la que a cada uno corresponde con reverencia y gratitud.

Ciudadela, 28 de enero de 1966.

RAFAEL, *Obispo*

Administrador Apostólico de Menorca

Por mandato de S. E. Rdma.,

Juan Gornés, *Secretario*

TOMA DE POSESIÓN DEL EXCMO. Y RDMO. SR. D.
 R A F A E L A L V A R E Z L A R A
 COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE MENORCA

El sábado día 15 enero de 1966 llegó a nuestra ciudad por vía marítima, procedente de Palma, el Excmo. y Rdmto. Sr. Obispo de Mallorca D. Rafael Alvarez Lara, al objeto de posesionarse del cargo de Administrador Apostólico de la Diócesis de Menorca, que Su Santidad el Papa Paulo VI le ha confiado, durante el tiempo de su beneplácito, a causa de la avanzada edad y precaria salud de nuestro venerable Prelado.

Vino Mons. Alvarez Lara acompañado del Ilmo. Sr. Vicario General de Mallorca, D. Francisco Payeras, y de su Secretario particular. En el muelle fue recibido por el Ilmo. Sr. Vicario General D. Juan Jaume y por una comisión capitular. Llegado al Palacio Episcopal, se entretuvo cordialmente con nuestro señor Obispo y celebró la santa misa.

A las once se efectuó, en forma íntima y sencilla, el acto de toma de posesión. El Excmo. y Rdmto. Sr. Alvarez Lara fue recibido a la puerta principal de la Catedral Basílica por el Cabildo, Clero catedralicio y de la ciudad, y Seminario, y oró unos momentos en la capilla del Santísimo Sacramento. Seguidamente

ocupó la sede presidencial en la Sala Capitular, y en presencia de todos sus acompañantes, el Secretario del Cabildo dio lectura a las Letras Apostólicas por las que el Papa nombra Administrador Apostólico, Sede plena, de Menorca al Excmo. Sr. Alvarez Lara. Asistían asimismo las Autoridades locales: D. José M.^a de Olivar Despujol, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, Sr. Ayudante Militar de Marina, Sr. Jefe de Policía, Sr. Brigada Jefe de la Guardia Civil, Sr. Secretario del Juzgado Comarcal. Además, el Sr. Presidente de la Junta Diocesana de A. C., don Cristóbal Mascaró Quintana.

Leído el documento pontificio en latín, y su versión castellana, el Ilmo. Sr. Vicario General leyó una breve salutación al Sr. Administrador Apostólico. A continuación el Excmo. y Reverendísimo Sr. D. Rafael Alvarez Lara pronunció sentidas palabras, llenas de cordialidad y sencillez. Manifestó que confirmaba en sus cargos al Sr. Vicario General y a los demás que trabajan en los diversos campos de la Diócesis; expresó su gran admiración y afecto hacia el venerable Obispo Sr. Pascual, y se ofreció generosamente al servicio de todos para el mayor bien de la Diócesis.

Seguidamente el Sr. Administrador Apostólico pasó a la Catedral y después de besar el Altar mayor ocupó la Cátedra. Cantóse luego la Salve y Mons. Alvarez Lara rezó la oración de la Virgen Titular de nuestro primer templo y por primera vez entre nosotros impartió la solemne bendición episcopal.

Después en la Sacristía tuvo S. E. Rdma. palabras de gran afabilidad para los Rdos. sacerdotes, Autoridades y seminaristas que desfilaron ante él para besarle el Anillo Pastoral. De nuevo renovó sus ofrecimientos de pastoral servicio a todos, y manifestó sus deseos de conocer a los fieles de Menorca y de acudir semanalmente a nuestra Diócesis.

Al mediodía Mons. Alvarez Lara visitó el Seminario. Después de orar en la capilla, conversó con los alumnos con paternal jovialidad.

El nuevo Administrador Apostólico partió en el buque correo

para Palma de Mallorca a primeras horas de la tarde del mismo día 15.

El día siguiente, después de la misa solemne en la Catedral, se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias por esta valiosa ayuda que la Providencia depara a nuestra Diócesis en la persona del nuevo Administrador Apostólico.

El miércoles día 19 enero por la mañana el Excmo. y Rdmo. Sr. Administrador Apostólico llegó en el buque correo de Palma a Mahón, acompañado de su Secretario particular, Rdo. D. Leovigildo Gómez. En el muelle fue recibido por el M. Rdo. Sr. Arcipreste de Mahón, D. Jaime Cots, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, D. Gabriel Seguí, y Comandante Naval Militar de Menorca, Ilmo. Sr. D. Manuel González.

El Excmo. Sr. Alvarez Lara se dirigió a la iglesia parroquial de Santa María, donde celebró la Santa Misa en la capilla del Santísimo Sacramento y dirigió una alocución a los fieles. Seguidamente, en la residencia episcopal de Mahón, recibió al Rdo. Clero del Arciprestazgo y de otros pueblos de la isla; al Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Menorca y comisiones militares; Sr. Secretario de la Delegación del Gobierno, en representación del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno, que se encontraba enfermo; Excmo. Ayuntamiento de Mahón, presidido por su señor Alcalde; Ilmo. Sr. Juez de primera instancia; Sr. Jefe insular del Movimiento; comisiones civiles, jefes de dependencias, consejo de editorial Menorca, representaciones de comunidades religiosas y Hermanos de las Escuelas Cristianas; Claustro del Instituto Nacional de Enseñanza Media y organizaciones de apostolado seglar. S. E. Rdma. tuvo para cada grupo palabras de afectuoso servicio para cuanto pueda redundar en bien espiritual y material de la isla.

Terminadas las visitas, Mons. Alvarez Lara almorzó en la intimidad. Después escuchó el órgano de la parroquia de Santa María, e inició una breve visita a la ciudad de Mahón, para trasladarse finalmente a la ermita de Ntra. Sra. de Gracia. Alrededor

de las cinco de la tarde emprendió el viaje a Ciudadela, donde despachó en el Palacio Episcopal. Por último regresó a Mahón para embarcar en el buque correo en el que regresó a Palma de Mallorca.

El miércoles día 26 enero el Excmo. y Rdmo. Sr. Administrador Apostólico emprendió por vía aérea el viaje a Menorca; pero el viento contrario impidió el aterrizaje al avión militar en que volaba, y después de sobrevolar el campo de San Luis hubo de regresar a Mallorca.

El viernes día 28 llegó por vía aérea al campo de San Luis. Trasladado a Ciudadela, fue cumplimentado en el Palacio Episcopal por el Excmo. Ayuntamiento en corporación. Seguidamente recibió a los Rdos. Consiliarios y dirigentes de las asociaciones de apostolado seglar, y más tarde a las religiosas de las diversas congregaciones existentes en la ciudad. Desde el aeropuerto de San Luis Mons. Alvarez Lara regresó a Mallorca.

**EL EXCMO. Y RDMO. SR. D. RAFAEL ALVAREZ LARA,
ADMINISTRADOR APOSTÓLICO, CELEBRA SU PRIMER PON-
TIFICAL EN LA CATEDRAL BASÍLICA DE MENORCA**

El miércoles día 2 de febrero, coincidiendo con la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, Titular del primer templo diocesano de Menorca, el nuevo Administrador Apostólico, Excmo. y Rdmo. Sr. D. Rafael Alvarez Lara, Obispo de Mallorca, se desplazó por vía aérea desde Palma al objeto de officiar pontificalmente por primera vez en la Catedral Basílica de Menorca.

A las siete y media de la tarde hizo su entrada en el templo, que estaba rebosante de fieles y ostentaba la iluminación y las galas de las mayores fiestas. Acompañaba a S. E. Rdma. el Ilmo. Cabildo Catedral. Después de orar ante el Santísimo Sacramento en su capilla, pasó el Prelado al altar mayor y ocupó la Sede, donde se revistió de los ornamentos pontificales. Seguidamente

se procedió a la bendición y repartición de las candelas al Cabildo, Clero, Seminario, Excmo. Ayuntamiento, delegaciones, dirigentes de Acción Católica y representaciones de los diversos Colegios y Escuelas de la ciudad. Luego se efectuó la procesión por la plaza de Pío XII, tras la cual S. E. Rdma. Mons. Alvarez Lara celebró la Misa Pontifical, asistido por los M. Iltres. señores Deán, Lectoral y Canónigos D. Pedro Salord, D. Francisco Anglada y D. Jaime Gener. El pueblo fiel, numerosísimo, participó en el canto litúrgico. Después del Evangelio, el Excmo. Sr. Administrador Apostólico, de pie a la entrada del presbiterio, pronunció la homilía, en la que, después de saludar y ofrecerse pastoralmente al servicio de todos los fieles menorquines, anunció que con la asistencia a este Pontifical podría ganarse una de las indulgencias plenarias concedidas con motivo del Jubileo conciliar mundial; luego, partiendo del significado de la fiesta del día, exhortó a los asistentes a vivir plenamente la vida en gracia y a tener una devoción más viva y llena de confianza a la Sma. Virgen. La Capilla Davídica interpretó, al ofertorio, el «Canticum amoris», del Mtro. Millet, y durante la distribución de la Sda. Comunión —que fue nutridísima— el «O salutaris» polifónico y el «Ubi caritas». Terminada la Misa, Mons. Alvarez Lara impartió la Bendición Papal. Y después de haber dado gracias orando particularmente en el presbiterio, al retirarse del templo aun dirigió a los fieles que le aguardaban breves y afectuosas palabras.

El Sr. Administrador Apostólico pernoctó en el Palacio Episcopal de Ciudadela. El día siguiente, jueves 3 febrero, celebró la Sta. Misa en el Santuario de Ntra. Sra. de El-Toro, Patrona de la Diócesis menorquina, regresando a Mallorca por vía aérea.

PROPAGAD Y UTILIZAD LAS EXCELENTES PUBLICACIONES DE LA B. A. C.

Acaba de aparecer Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones. Documentos pontificios complementarios.

Edición bilingüe, con la traducción castellana y el texto latino a pie de página, de todas las constituciones, decretos, declaraciones y mensajes conciliares.

Discursos de apertura y clausura pronunciados por Juan XXIII y Pablo VI en las cuatro sesiones del Concilio.

Discurso de Pablo VI al Consejo Episcopal Latinoamericano sobre el apostolado en Iberoamérica.

Declaración colectiva del Episcopado español al concluir el Concilio.

Prólogo del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Madrid-Alcalá, don Casimiro Morcillo González.

Índice completísimo de materias.

Novedad extraordinaria de la BAC.

XII + 884 págs. Encuadernado en tela, 115 pesetas.

SUMARIO: Fotgrabado del Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo Administrador Apostólico, Sede plena, de Menorca y felicitación.—Decreto latino de la S. Congregación Consistorial, versión castellana y comunicaciones de la Nunciatura referentes al nombramiento de Administrador Apostólico.—Datos biográficos.—Alocución Pastoral de Mons. Alvarez Lara.—Edicto sobre la publicación de la Santa Bula.—Crónica especial.—Bibliografía.